

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICADO: 2021-66

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

ORDÉNESE el envío del presente diligenciamiento a la Notaría Séptima del círculo de Bucaramanga, a efectos de que se realice la respectiva protocolización de esta sucesión intestada de RAMÓN ANTONIO MENDOZA RICO.

Déjense las constancias de la salida del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ